

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. José Fernández de la Puente y Patrón,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de diez y seis del corriente mes, en la vacante producida por ascenso de D. Ramón García y Menacho.

Dado en Palacio á veintiuno de enero de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
RAMÓN ECHAGÜE

Servicios del General de brigada D. José Fernández de la Puente y Patrón.

Nació el día 18 de julio de 1849 é ingresó en el Colegio Militar de Caballería el 7 de enero de 1865, permaneciendo en él hasta junio de 1868, que, habiendo terminado con aprovechamiento sus estudios, pasó á practicar en el regimiento de Villaviciosa.

Se encontró el 28 de septiembre siguiente en la batalla de Alcolea, siendo recompensado, por el mérito que en ella contrajo, con el empleo de alférez y el grado de teniente.

Prestó luego el servicio de su clase en el mencionado regimiento, trasladándose á la comisión reserva de Badajoz en febrero de 1869.

En septiembre de 1871, quedó en situación de reemplazo, y en abril de 1873 fué colocado en el primer Depósito de instrucción y doma.

Ascendido por antigüedad al empleo de teniente en junio del año últimamente citado, se le destinó al regimiento de Santiago, formando parte, desde noviembre, del ejército sitiador de la plaza de Cartagena, hasta la rendición de la misma en enero de 1874, por lo que se le otorgó el grado de capitán.

Operó después por la provincia de Valencia, hasta fin de febrero siguiente, destinándose en marzo al regimiento de España, con el que volvió á salir á campaña en septiembre, por el Centro, habiéndose hallado los días 16 y 17 de octubre en las acciones libradas en Bogarra, por las cuales fué premiado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 21 de noviembre en la de Borriol, por la que se le ascendió al empleo de capitán, y el 17 de marzo

de 1875, en la de Cervera del Maestre, obteniendo por ésta el grado de comandante. Marchó en abril á la provincia de Cuenca, y concurrió los días 3, 6 y 7 de mayo y 5 de junio á las acciones sostenidas en Iruecha, Adamud, el Cuervo, inmediaciones de Zaorejas y la Olmeda de Cobeta, por las que fué condecorado con otra cruz roja de primera clase del Mérito Militar, habiendo resultado herido en la del penúltimo de dichos días. Posteriormente, perteneció á los regimientos de Sesma y Farnesio, operando en la provincia de Huesca y en el Norte. Asistió el 15 de diciembre al combate tenido en el monte Baigorri; el 30 de enero de 1876, al movimiento efectuado sobre los pueblos de la La Solana, Sesma y Arróniz, para apoyar el ataque á las posiciones de Santa Bárbara de Oteiza y Puente la Reina; el 31, al combate de Arróniz; el 1.º de febrero, al de los Arcos; el 17, á la acción de La Solana é inmediaciones de Montejurra, por la que se le promovió al empleo de comandante; el 18, á la toma del castillo de Montejurra, y el 19, á la de Monjardín y Estella.

Más adelante desempeñó el cargo de ayudante de campo del brigadier D. Miguel Fernández de la Puente, y estuvo en situación de reemplazo, siendo destinado en noviembre de 1877 á las inmediatas órdenes del Capitán general de Extremadura, de quien fué nombrado ayudante de campo en octubre de 1879.

Quedó nuevamente de reemplazo en marzo de 1881, y desde octubre de 1882 sirvió sucesivamente en el regimiento de Farnesio, en el de España y en el de Villaviciosa, desempeñando algunas comisiones.

Al ascender por antigüedad á teniente coronel en junio de 1890, se le dió colocación en el regimiento Reserva núm. 28, desde el que pasó al de Lanceros de Villaviciosa en febrero de 1891, mandándolo accidentalmente en varias ocasiones.

Ejerció en 1895 las funciones de secretario de la revista de inspección pasada en Badajoz á los oficiales de las escalas de reserva de Infantería y Caballería.

Promovido reglamentariamente á coronel en agosto de 1897, se le destinó al regimiento Reserva número 34.

Se le confirió en julio de 1901 el mando del regimiento de Montesa, y desde mayo de 1902 mandó el de la Reina.

Cooperó en este último año al restablecimiento del orden en Barcelona, donde había sido alterado con motivo de la huelga de obreros; desempeñó el cargo de secretario de la Junta de armas blancas; asistió á diversas maniobras militares, y se le dieron las gracias de real orden, en 1906, por el esmerado celo y notoria brillantez con que realizó las experiencias de distintas clases de conservas alimenticias en el cuerpo de su mando.

Promovido á General de brigada en marzo de 1908, permaneció en situación de cuartel hasta que en no-

viembre siguiente se le confirió el mando de la tercera brigada de Caballería.

Estuvo encargado accidentalmente en alguna ocasión de la Subinspección de las tropas de la sexta región y del Gobierno Militar de Burgos, como también del despacho de la Capitanía general de la misma región.

Quedó nuevamente de cuartel en noviembre de 1910, siendo nombrado en marzo de 1911 vocal de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, cargo que desempeñó á la vez que el de presidente de la Junta facultativa de Caballería, hasta que en noviembre de 1912 le fué conferido el mando de la primera brigada de la división de Caballería, en el cual continúa.

Ha mandado interinamente en varias ocasiones la citada división, presidiendo diversos tribunales constituidos para examinar á los sargentos aspirantes al ascenso á segundos tenientes de la escala de reserva, y pasado como inspector la revista anual de armamento á distintos cuerpos.

Cuenta 50 años de efectivos servicios, de ellos 6 años y 9 meses en el empleo de General de brigada; hace el número 3 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar.
Placa de la Orden de Nisham Iftijar, de Túnez.
Gran Cruz de San Hermenegildo.
Medallas de Alfonso XII, Guerra civil y Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería, número diez y nueve de la escala de su clase, D. Vicente Sarthou y de Lera, que cuenta la antigüedad y efectividad de veintiuno de julio de mil novecientos ocho,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. José Fernández de la Puente y Patrón, la cual corresponde á la designada con el número ciento diez en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veintiuno de enero de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

RAMÓN ECHAGÜE

Servicios del coronel de Infantería D. Vicente Sarthou y de Lera.

Nació el 19 de agosto de 1853 y comenzó á servir, como cadete, en el regimiento Infantería de Luchana, cursando sus estudios en la Academia establecida en el distrito de Castilla la Nueva.

Alcanzó el grado de alférez, con la antigüedad de 3 de marzo de 1873.

Habiendo terminado con aprovechamiento los mencionados estudios, fué promovido al empleo de Alférez en enero de 1874, destinándosele al batallón reserva de Talavera. Pasó en febrero á desempeñar el cargo de secretario de causas en la plaza de Guadalajara, y en agosto á pertenecer al batallón provincial de Guadalajara; se le ascendió por antigüedad á teniente en noviembre, con destino al batallón provincial de Madrid; salió en el propio mes á operaciones de campaña contra las facciones carlistas por las provincias de Guadalajara, Soria y Cuenca, y las continuó más tarde en Aragón y en el Norte.

Se halló los días 13 y 14 de enero y 12 de febrero de 1875 en los hechos de armas que tuvieron lugar en Molina de Aragón, y con posterioridad en varias acciones, entre ellas las libradas el 23 de abril en Fuente de Tragó; el 30 en Villar del Humo y San Martín; el 4, 9 y 11 de mayo en Adamud; el 30 de agosto en Sada, y el 3 de septiembre en Aoiz. Se le destinó en noviembre á las órdenes del

general D. Juan Delatre, y permaneció en operaciones hasta enero de 1876, que quedó en situación de reemplazo.

Colocado nuevamente en febrero siguiente á las órdenes de dicho General, operó en el Alto Aragón hasta la terminación de la guerra civil. Por sus servicios durante la misma fué recompensado con el grado de capitán.

Volvió á quedar de reemplazo en junio de 1878, destinándosele en marzo de 1879 al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo y siendo nombrado en junio ayudante de campo del brigadier don José Sánchez y Castillo, que mandaba una brigada en el distrito de Castilla la Nueva.

En noviembre de 1883 fué destinado á la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de la Península y en diciembre quedó agregado á la Dirección general de Infantería, perteneciendo, sin embargo, al batallón reserva de Guadix.

Ascendido por antigüedad al empleo de capitán en mayo de 1887, obtuvo colocación en el regimiento de Canarias, desde el que pasó en marzo de 1894 á servir en el Ministerio de la Guerra.

Continuó en el mismo no obstante su ascenso á Comandante en julio siguiente, hasta que en octubre de 1896 y formando parte del batallón Cazadores expedicionario, número 4, embarcó para las islas Filipinas, en donde emprendió operaciones de campaña por las provincias de Cavite y Bulacán; hallándose los días 9 y 10 de noviembre en las acciones sostenidas en Noveleta; el 14 y 15 en las de Dalahicán; el 26 y 27 en los combates habidos sobre las posiciones enemigas de Cavite Viejo, Noveleta y Vinicayan y el 16 y 17 de diciembre en la toma y destrucción de los caseríos de Viguay, Caminay, Lipton y Canteras de Meicanayan. Se le confirió luego por el Comandante general del Centro de Luzón el mando de una columna y concurrió el 23 de dicho mes de diciembre al combate librado en el barrio de Cambao, del pueblo de Bustos; el 25 al de San Roque, en San Luis de Dalayap, por el que se le recompensó con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 30 á la defensa del pueblo de San Rafael, atacado por los insurrectos, por la que se le otorgó la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada; el 1.º de enero á la acción de Cacarong de Sile, por la que fué condecorado con la cruz de segunda clase de María Cristina; el 8 á la de Bahay-Panique; el 13 al ataque de Sibul; el 17 al combate del barrio de Bisal en Pinac de Candaba; el 20 al de Palabatiabang; el 22 á los de Tugacan y Lapang-Malibay; el 26 al de Dilani; el 28 al de San Ildefonso; los días 30 y 31 y 1, 2 y 3 de febrero á los de Bulusucan, por los que fué agraciado con otra cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 7 á los de Labin, Dilain y Balacbac; el 10 al de Babulo; el 17 al de Umpucan; el 19 al de Batasan; el 20 al reconocimiento de la cueva de Madlun; el 23 á la toma de un campamento enemigo en Macmarali y Bubolo; el 27 al combate de Salapugnan; posteriormente á otros varios, entre ellos el del 22 de marzo en el Pinac de Candaba, por el cual fué premiado con la cruz de segunda clase de María Cristina; el del 25 en el reducto de San Ildefonso; el del 4 de abril en Cruz-Nadang; el del 8 en Sapong-Putitt, por el que se le ascendió á teniente coronel; el del 23 de mayo en el Pinac de Candaba y otros puntos, y el del 20 de junio en Candaba.

Por encontrarse enfermo regresó á la península en agosto del año últimamente expresado, señalándosele la situación de reemplazo, en la que permaneció hasta que en enero de 1898 se le colocó en la zona de Madrid número 58, desde la que pasó en febrero á ejercer el cargo de ayudante de campo del teniente general D. Federico Ochando, á la sazón Capitán general de Aragón, y después Comandante en jefe del segundo Cuerpo de Ejército.

Con posterioridad estuvo destinado en la zona de reclutamiento de Zaragoza y en el regimiento de Galicia, cooperando al sostenimiento del orden público durante las huelgas de obreros habidas en Cataluña en 1902.

Le fué conferido el mando del batallón Cazadores de Alba de Tormes, en marzo de 1903.

Con motivo de las maniobras efectuadas en la cuarta región en 1906, le fué otorgada la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Ascendido reglamentariamente á coronel en agosto de 1908, fué nombrado vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Barcelona, destinándosele en septiembre á mandar la zona de reclutamiento de Mataró, y en marzo de 1909 el regimiento de San Marcial, en el que continúa.

Se le manifestó de real orden el agrado con que S. M. el

Rey había visto su celo y laboriosidad escribiendo un «Programa para la instrucción del recluta».

Mereció plácemes de sus superiores jerárquicos con motivo de las excelentes condiciones en que su regimiento facilitó contingentes de soldados á los de Guipúzcoa y San Fernando, al marchar éstos á operar en Melilla, y cooperó al restablecimiento del orden público, alterado en la provincia de Vizcaya á consecuencia de las huelgas habidas en el expresado año de 1909 y en los de 1910 y 1911, por lo que se le dieron las gracias, repetidas veces, por el Capitán general de la sexta región.

En el anti-dicho año 1911 desempeñó las funciones de vicepresidente de un tribunal designado para el examen de los sargentos aspirantes al empleo de segundo teniente de la escala de reserva.

Ha ejercido, interinamente, en varias ocasiones, el mando de la 2.^a brigada de la 12.^a división.

Cuenta 43 años y cerca de 7 meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces blancas de 1.^a y 2.^a clase del Mérito Militar.

Tres cruces rojas de 2.^a clase de la misma Orden, una de ellas pensionada.

Dos cruces de 2.^a clase de María Cristina.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XII, Filipinas y Alfonso XIII.

Medalla de oro conmemorativa de la batalla de San Marcial.

Vengo en disponer que el Consejero togado del Cuerpo Jurídico Militar D. Nicolás de la Peña y Cuéllar, cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio á veintiuno de enero de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
RAMÓN ECHAGÜE

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Consejero togado del Cuerpo Jurídico Militar D. Ramón Pastor Rodríguez.

Dado en Palacio á veintiuno de enero de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
RAMÓN ECHAGÜE

En consideración á los servicios y circunstancias del Auditor general del Ejército D. Francisco Cervantes Salas,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintiuno de enero de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
RAMÓN ECHAGÜE

Vengo en nombrar Inspector de Sanidad Militar de la tercera región al Inspector Médico de segunda clase D. Francisco Coll y Zanuy.

Dado en Palacio á veintiuno de enero de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
RAMÓN ECHAGÜE

REALES ORDENES

Subsecretaría

COMISIONES

Excmo. Sr.: Existiendo en el Depósito de la Guerra varias hojas del mapa militar itinerario de España y otros trabajos topográficos de Andalucía sin haber sido todavía dados á la publicidad y siendo necesario editar los mismos incluyendo en ellos vías férreas, carreteras, caminos vecinales, canales, pantanos y demás clases de obras que se hayan construido desde que se realizaron los trabajos de campo respectivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se organice transitoriamente y durante el tiempo que considere necesario el jefe de aquel Centro, con personal de la plantilla de comisiones topográficas, una comisión geográfica que se denominará del Mediodía de España, y cuyos trabajos realizará conforme las instrucciones que reciba del mencionado jefe, teniendo en cuenta que nunca tendrá á su cargo más que una hoja ó plano de la expresada región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la 1.^a brigada de la 11.^a división D. Guillermo Lanza Iturrriaga, al capitán de Infantería D. Manuel Hernández Arteaga, destinado actualmente en el Colegio de huérfanos de María Cristina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Ministerio, y por resolución de 13 del actual, ha tenido á bien disponer que la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», de que se halla en posesión el capitán de Artillería D. Ricardo Blanco y Muguerza, se declare pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, por los méritos que se detallan en el informe que á continuación se inserta y con arreglo á las disposiciones que en el mismo se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Informe que se cita

Ministerio de la Guerra.—Subsecretaría.—Excelentísimo Señor:—El coronel Director de la Academia de Artillería remite acta de la Junta facultativa de la misma, proponiendo para recompensa por servicios extraordinarios de profesorado, al capitán de esta arma D. Ricardo Blanco Muguerra.—Acompaña el informe á que hace referencia el artículo 27 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. número 109), y copias de las hojas de servicios y de hechos del interesado.—Del examen de estos documentos, resulta que fué destinado á la Academia como profesor por real orden de 19 de septiembre de 1907 (D. O. núm. 208), á la que se incorporó en 1.º de octubre siguiente, encargándose de la clase de Geometría descriptiva y sus aplicaciones, desempeñándola hasta 1.º de septiembre de 1911, que pasó á explicar la de Artillería descriptiva.—Ha explicado también, la clase de Ordenanzas generales del Ejército, de primer año, y táctica de Artillería de tercero, así como la organización militar táctica de las tres armas é hipología de cuarto, habiendo formado parte de los Tribunales de examen de las expresadas materias y repetidas veces de las relativas á los ejercicios de ingreso en diferentes convocatorias.—Es autor, en colaboración del capitán D. Félix Gil Verdejo, de las obras tituladas «Lecciones de Artillería» y «Material de Artillería», declaradas de texto provisional en la Academia por reales órdenes de 26 de junio de 1913 y 18 de noviembre de 1914.—Desde 1.º de septiembre de 1908 hasta el 2 de noviembre de 1909, estuvo encargado de la batería de montaña organizada con alumnos, haciéndose cargo en esta última fecha, del mando de la batería montada, y á la vez, de la Sección de tropa y ganado para el servicio del Establecimiento.—Como capitán de las expresadas baterías, cuya instrucción le estaba encomendada, realizó con ellas diferentes prácticas militares y ejercicios de fuego, así como algunas marchas por carretera, habiendo asistido también con su batería, á la formación verificada en Madrid el 13 de abril de 1913 para la Jura de la Bandera, demostrando en todas ocasiones excelentes condiciones para el mando, por el tacto y habilidad empleada para estimular al personal de alumnos, excediéndose siempre en el cumplimiento de su deber para conseguirlo. Asimismo ha cumplido á satisfacción sus deberes en lo relativo al desempeño de las clases que ha tenido á su cargo, distinguiéndose de una manera especial en todos sus cometidos, demostrándolo sus condiciones de relevante competencia, celo y aplicación.—Cuenta el capitán D. Ricardo Blanco y Muguerra, más de veinticinco años de efectivos servicios, con muy buena concepción, de los cuales ha ejercido el profesorado sin interrupción, más de siete, y se halla en posesión de las siguientes condecoraciones: Dos cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada una de ellas, por su distinguido comportamiento en varias operaciones y encuentros, que tuvieron lugar el año 1898 en diferentes puntos de la isla de Cuba; cruz de primera clase de María Cristina, en permuta del empleo de capitán; medallas de Alfonso XIII; de la campaña de dicha isla; de los Sitios de Zaragoza; del centenario de Puente Sampaño, y la de oro de los Sitios de Girona; cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», que se le otorgó por real orden de 26 de octubre de 1911 (D. O. número 240), y cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. En virtud de cuanto queda expuesto, la Junta de Secretaría, considerando que los servicios prestados por el aludido capitán pueden entrar en la categoría de extraordinarios, acordó, por unanimidad, proponer que la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», de que se halla en posesión, se le declare pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 27 del real

decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), y como comprendido en el caso primero del artículo 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.—V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.—El Subsecretario, José Jofre.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Ministerio, y por resolución de 13 del actual, ha tenido á bien disponer que la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», de que se halla en posesión el comandante de Artillería D. Víctor Pérez Vidal, se declare pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, por los méritos que se detallan en el informe que á continuación se inserta y con arreglo á las disposiciones que en el mismo se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Intendente general militar.

Señor Interventor general de Guerra.

Informe que se cita

Ministerio de la Guerra.—Subsecretaría.—Excelentísimo Señor:—El comandante de Artillería D. Víctor Pérez Vidal, propuesto para recompensa por servicios extraordinarios prestados en la Comisión de experiencias, proyectos y comprobación del material de Guerra, afecta á este Ministerio, ejerció, con anterioridad, el profesorado en la Academia de su arma durante un período de dos años y un mes, desde 1.º de octubre de 1895, que se presentó por efecto de su destino como ayudante de profesor, según real orden de 17 de septiembre anterior, hasta fin de octubre de 1897, que cesó, incorporándose al segundo regimiento de Artillería de Montaña, al que pertenecía desde la revista de mayo del último año citado, según real orden de 26 de abril del mismo (D. O. núm. 92), y durante dicho tiempo, en el expresado Centro de enseñanza, puso de manifiesto sus especiales dotes de inteligencia, celo y laboriosidad, tanto en el cargo de ayudante profesor, como en el de profesor en propiedad, demostrando en todo tiempo gran amor al estudio, conocimiento completo de las materias explicadas y de una aptitud extraordinaria para cuanto implica adelante, transmitiéndolo felizmente á sus discípulos; simultaneando con las clases, ha desempeñado diferentes cargos á completa satisfacción de sus superiores, y es autor de la obra titulada «Regla de tiempo».—Por real orden de 16 de noviembre de 1909 se le destinó en comisión á este Ministerio, al que se incorporó en 1.º de diciembre, pasando seguidamente á prestar sus servicios en la citada Comisión de experiencias, donde en la actualidad continúa, y desde su incorporación en la fecha indicada, viene distinguiéndose de un modo tan sobresaliente en cuantos estudios y proyectos se le han encomendado, que el coronel presidente de la misma ha considerado como un ineludible deber llamar la atención de la superioridad acerca de los méritos, aptitudes y extraordinarios servicios del aludido jefe, que, á su juicio, le hacen acreedor á la especial recompensa señalada en las disposiciones vigentes que rigen para los profesores de las Academias militares, por ser también extensiva á los jefes y oficiales destinados en la Comisión que preside, conforme preceptúa el artículo 12 del reglamento orgánico por que se rige la misma, aprobado por real orden de 26 de junio de 1912 (C. L. núm. 129). La reputación del comandante D. Víctor Pérez y

Vidal, según manifiesta el General jefe de la Sección de Artillería, está bien cimentada en el desempeño de cuantos servicios ha llevado á cabo, tanto en el orden militar como en el técnico, circunstancias todas que le hacen merecedor á la recompensa para que se le propone. Cuenta más de 31 años de efectivos servicios con buena conceptuación, de los cuales ha servido más de siete entre el cargo de profesor en la Academia de su arma y el destino que actualmente desempeña en la repetida Comisión; ha asistido á diferentes cursos de instrucción de la Escuela Central de Tiro, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes: medalla de Alfonso XIII; cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo; medalla de los Sitios de Zaragoza; cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco por la obra de que es autor, titulada «Regla de tiempo», y cruz de la misma clase, Orden y distintivo, con pasador de «Profesorado», que se le otorgó por real orden de 3 de diciembre de 1913 (D. O. núm. 272).—Por todo lo expuesto, la Junta de Secretaría, apreciando lo mucho que valen las extraordinarias cualidades y relevantes servicios del comandante citado, acordó, por unanimidad, proponer se le declare pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, la citada cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», con arreglo á lo dispuesto en el artículo 27 del real decreto de 1.ª de junio de 1911 (C. L. núm. 109), sobre Academias, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 12 del citado reglamento por que se rige la Comisión de experiencias; teniendo en cuenta lo preceptuado en la real orden de 13 de junio de 1906 (C. L. núm. 99) y como comprendido en el caso primero del artículo 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.—V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.—El Subsecretario, José Jofre.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico militar D. Nicolás de la Peña y Cuellar, para que fije su residencia en esta Corte, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

CLASES DE TROPA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 de noviembre último, promovida por el suboficial del regimiento Infantería de Garelano núm. 43 D. Ramón Fernández López, en súplica de que se le considere como procedente de reemplazo para efectos de reenganche, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, en virtud de lo dispuesto en la regla primera de la real orden de 30 de mayo de 1913 (D. O. número 117).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que de los individuos que existan en esa región incorporados á filas el año próximo pasado para cubrir bajas en el escuadrón de Escolta Real, con arreglo á lo determinado en la real orden circular de 12 de diciembre de 1913 (D. O. núm. 278), estado núm. 2, designe V. E. el número que se indica en la siguiente relación, los cuales pasarán destinados al citado escuadrón, al que se incorporarán antes del 31 del mes actual, causando la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de las regiones.

Señores Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Regiones	CUERPOS	Número de individuos
	Regimiento Lac. del Príncipe	1
	Idem Hús. de la Princesa	1
1.ª	Idem id. de Pavia	1
	Idem Caz. de Villarrobledo	1
	Idem id. de María Cristina	1
	(Idem Lanc. de Villaviciosa	1
2.ª	Idem id. de Sagunto	1
	Idem Caz. de Alfonso XII	1
3.ª	Idem id. de Victoria Eugenia	1
	Idem Drag. de Santiago	1
	Idem id. de Montesa	1
4.ª	Idem id. de Numancia	1
	Idem Caz. de Tetuán	1
	Idem id. de Treviño	1
	Idem Lanc. del Rey	1
5.ª	Idem Caz. de Almansa	1
	Idem id. de los Castillejos	1
	Idem Lanc. de Borbón	1
6.ª	Idem id. de España	1
	Idem Caz. de Talavera	1
	Idem Lanc. de Farnesio	1
7.ª	Idem Caz. de Albuera	1
8.ª	Idem id. de Galicia	1

Madrid 20 de enero de 1915. Echagüe.

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo que remitió V. E. á este Ministerio en 13 del corriente mes, por el que se comprueba que el primer teniente de Caballería (E. R.), afecto en situación de reserva al tercer depósito de reserva del arma expresada como herido en campaña, D. Pedro Maestre Macías, se encuentra restablecido, el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar al interesado en aptitud de prestar servicio, debiendo continuar en situación de reserva con sueldo entero hasta que obtenga destino, para el que tendrá preferencia, según preceptúa la regla 4.ª del art. 48 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento.

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los brigadas que á continuación se relacionan, pasen destinados, en vacantes de su clase, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones, Alto Comisario de España en Marruecos y Comandante general de Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Ezequiel Acero Arroyo, del regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería.

Juan Bas Herrero, del regimiento Cazadores de Almansa, 13 de la misma arma.

D. Sixto Inisterra Longas, del regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de la misma arma.

Madrid 21 de enero de 1915.—Echagüe.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir los mandos á los coroneles de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Mariano de la Revilla y Cifré y termina con D. Eduardo Oliver Copóns y Fernández Villamil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

D. Mariano de la Revilla y Cifré, del séptimo regimiento montado, al Parque regional de Valencia.

» Rafael Ripoll y Cabrera, de la Comandancia de Cartagena, al regimiento mixto de Ceuta.

» Sixto Alsina y Vila, de la Comandancia principal de la octava región, al primer regimiento de montaña.

» Enrique Puig Romaguera, de excedente en la primera región, á la Comandancia principal de la octava región.

» José Sousa y del Real, del quinto regimiento montado, á la Comandancia de Melilla.

» Manuel Sanz y Rodríguez, de excedente en la primera región, al quinto regimiento montado.

» José Esponera y Ortiz de Urbina, del primer re-

gimiento de montaña, al séptimo regimiento montado.

D. Adriano Riestra y Monzón, del tercer regimiento montado, á la Comandancia de Cartagena.

» Eduardo Oliver Copóns y Fernández Villamil, de excedente en la sexta región, al tercer regimiento montado.

Madrid 21 de enero de 1915.—Echagüe.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Anglada y Salinas y termina con D. Manuel Tárrega y Travesí, pasen á los destinos y situaciones que á cada uno se le señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

Relación que se cita

Tenientes coroneles

D. Antonio Anglada y Salinas, de excedente en la quinta región, á la Comandancia de Cartagena.

» Rafael Lorente y Armesto, de excedente en la primera región, á la Comandancia de Cartagena.

Comandantes

D. Enrique Esteban y Abella, de la Comandancia de Ceuta, á excedente en la primera región.

» Tomás Fernández y Jiménez, de excedente en Ceuta y en comisión en el cuadro eventual de dicha plaza, á la Comandancia, de plantilla, cesando en dicha comisión.

Capitanes

D. Cayetano Cabanyes y Vivanco, de la comisión Central de Remonta, al cuadro eventual de Melilla.

» Miguel Rubio y las Heras, de la Comandancia de San Sebastián, á la de Melilla, en vacante de ascendido el 3 de diciembre.

» Arturo Díaz y Clemente, de la Fábrica de Murcia, al Parque móvil de la Comandancia de Ceuta (capítulo 1.º, artículo 1.º del presupuesto), en vacante de cumplido el 16.

» Lorenzo Varela de la Cerda, del segundo regimiento montado, al cuadro eventual de Melilla.

» Manuel Muniesa y Herrero, del segundo regimiento de montaña, al cuadro eventual de Larache.

» César Fernández y Alvarez Maldonado, ayudante de campo del Capitán general de la segunda región, al cuadro eventual de Ceuta, en vacante de ascendido el día 3 de diciembre.

» Mariano Lanuza y Cano, de la Subinspección de tropas de la quinta región, al séptimo regimiento montado.

» Julio Morató y Aixalá, de excedente en la cuarta región, á la Subinspección de tropas de la quinta región.

» Timoteo Martínez de Lejarza y Loyzaga, de excedente en la sexta región, al segundo regimiento de montaña.

» Agustín Fernández y Conde, del tercer regimiento de montaña, á excedente en la octava región.

» José Mayoral y Guamis, de la Comandancia de Menorca, á excedente en la quinta región.

» Rogelio Rovira y Rovira, del tercer regimiento de montaña, á excedente en la tercera región.

» Pedro Ramírez y Ramírez, de excedente en la primera región, al segundo regimiento montado.

- D. Rafael Sáenz y Santa María de los Ríos, de excedente en la primera región, al 10.º regimiento montado.
- » Carlos Cereceda y Ollas, de excedente en la primera región y en comisión en la Fábrica Nacional de Toledo, á la misma, de plantilla.
 - » Luis Aragonés y Champín, de la Comandancia de Cartagena, á la Fábrica de Murcia.
 - » Joaquín Pérez Secane y Díaz Valdés, de excedente en la primera región, á la Comandancia de Cartagena.
 - » Luis García San Miguel y Tomé, de excedente en la primera región, á la Comandancia de Cartagena.
 - » José Levenfeld y Spencer, excedente en la primera región y en comisión en la Comisión central de Remonta, á la misma, de plantilla.
 - » Daniel Alcarráz y Celaya, de excedente en la séptima región y en comisión en la Comandancia de San Sebastián, á la misma, de plantilla.
 - » Joaquín Bornás y Caballero, del sexto regimiento montado, á la Fábrica de Oviedo.
 - » José García y Vega, del 12.º regimiento montado, al sexto.
 - » Juan Manella y Sangrán, de excedente en la segunda región, al 12.º regimiento montado.
 - » Francisco Barceló y Vidal, de excedente en Melilla y en comisión en la Comandancia de Artillería de dicha plaza, á la misma, de plantilla.

Primeros tenientes

- D. Tomás Durango y Pardini, del séptimo regimiento montado, al 13.º, fuerzas destacadas en Africa, en vacante de cumplido el 7.
- » Juan Rodríguez Gómez, de la Comandancia de Ceuta, al regimiento mixto de Ceuta, en vacante de cumplido el 14.
 - » Martín Bermejo y Lossantos, del primer regimiento montado, á la Comandancia de Melilla, en vacante de cumplido el día 23.
 - » José Vilanova y Saicedo, del cuadro eventual de Ceuta, al regimiento mixto de dicha plaza.
 - » Rafael Fernández Hermosa y Melchor, del séptimo regimiento montado, al cuadro eventual de Melilla.
 - » José Menéndez López, del regimiento mixto de Ceuta, al 8.º regimiento montado.
 - » Andrés Nieto Núñez, del regimiento montaña de Melilla, al séptimo regimiento montado.
 - » Francisco Corona Calvo, de la Comandancia de Melilla, al tercer regimiento de montaña.
 - » Angel González Ostolaza, de la Comandancia de Melilla, al segundo regimiento de montaña.
 - » Antonio Ramírez de Arellano y Romero, del tercer regimiento de montaña, al tercero montado.
 - » Luis Pérez de Guzmán y Sanjuán, del 10.º regimiento montado, al 11.º
 - » Luis Alarcón de la Lastra, de la Comandancia de Melilla, al regimiento de montaña de dicha plaza.
 - » José Bermúdez de Castro y Feijóo, de la Comandancia del Ferrol, al tercer regimiento de montaña.
 - » Juan Moreno Fernández, del tercer regimiento de montaña, á la Comandancia del Ferrol.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. José González Cabrera, del 13.º regimiento montado, al 12.º
- » Manuel Fernández Vila, del tercer regimiento montado, al cuadro eventual de Melilla.
 - » Rafael Reyes y Campos, del cuadro eventual de Larache, á la Comandancia de dicha plaza, en vacante de cumplido el día 6.
 - » Juan Antonio Reig Soriano, en situación de reserva en la tercera región, al regimiento mixto de Ceuta, en vacante de cumplido el día 9.

- D. Aurelio Areñas y Molina, del tercer regimiento montado, al cuadro eventual de Melilla.
- » Pedro Guillén Reboll, del regimiento mixto de Ceuta, al 11.º regimiento montado.
 - » Manuel Tárrega Travesí, vuelto á activo, de reserva por enfermo en la primera región, al tercer regimiento montado.

Madrid 21 de enero de 1915.—Echagüe.

Seccion de Intendencia

SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza, se remitan 200 quintales métricos de harina á cada uno de los Parques de Intendencia de Palma y Mahón, aplicándose los gastos de las remesas y los de devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.º, art. 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la quinta región y Baleares.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los oficiales primeros de Intendencia D. Eduardo Godino Valdivielso y don Vicente López Suárez, que se hallan destinados en la Academia del citado cuerpo y en la Intendencia militar de la segunda región, respectivamente, debiendo percibir dicho devengo desde 1.º de febrero del corriente año, según previene la real orden circular de 6 de igual mes de 1904 (C. L. número 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1915.

ECHAQÜE

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Intendencia.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y séptima regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clases de efectos	Establecimiento receptor
Fábrica Art. ^a de Sevilla.	50 granadas de cabeza plana para C. de 9 cm. ...	Fábrica de pólvora de Murcia.
Maestranza Art. ^a de Sevilla.	Todos los juego de armas y accesorios para completar la dotación de dos baterías de campaña, modelo 1906.	Idem de Trubia.

Madrid 20 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte de 24 juegos de collares para la colocación de los piquetes de puntería en los escudos de las piezas, desde la fábrica de Artillería de Sevilla, al Parque regional de Artillería de Valladolid, para su entrega al sexto regimiento montado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y séptima regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Fábrica de pólvoras de Granada ...	Un muestrario de pólvoras y explosivos.	Archivo Facultativo y Museo de Artillería.
Fábrica de Trubia.	20 granadas ordinarias para C. O. y M. Bc. de 15 centímetros.	1. ^a Sección de la Escuela Central de tiro, á disposición del 4. ^o Negociado de la Sección de Art. ^a de este Ministerio.
	11 idem id. acero para C. Ac. de 15 cm.	
	5 idem id. para O. y M. Bc. de 21 cm.	
	20 idem id. para C. O. y M. Bc. de 15 cm.	
	10 idem id. acero para C. Ac. de 15 cm.	
	<i>Efectos para material de montaña</i>	
Fábrica Art. ^a de Sevilla.	30 muelles de pasador de limoneras.	Parque Art. ^a de Melilla.
	30 visagras para escudo central.	
	15 cerrojos de escudo lateral.	
	35 muelles y ganchos de aldavilla de escudo central.	
	5 picoletes de ventana de escudo.	
Idem de armas de Oviedo.	20 pestillos para caja de detonadores.	1. ^a Sección de la Escuela Central de tiro, á disposición del 4. ^o Negociado de la Sección de Art. ^a de este Ministerio.
	10 picoletes de caja.	
Idem de armas de Oviedo.	16 carabinas largas experimentales.	

Madrid 20 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes del material que á continuación se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y octava regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Taller de precisión, Laboratorio y Centro electrotecnico.	Una matriz para engarzar proyectiles de cañón de campaña y dos para el de montaña.	Parque de Ceuta.
Depósito armamento de Figueras. ...	1.000 kilogramos de pólvora pilones filiación número 1.	Depósito de Vigo.

Madrid 21 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes del material sanitario siguiente, desde el Parque de Sanidad Militar á la Academia de Infantería: un coche «Lhoner», y al hospital militar de Tetuán, el material radiográfico que figura en la relación que obra en el citado Parque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitán general de la primera región y Alto Comisario de España en Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes del material que á continuación se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Comandante general de Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Transportes que se citan

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
	<i>Efectos para material de montaña, modelo 1908</i>	
Taller de precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico.....	Una escuadra de nivel..... Una manivela para montar los bastes.....	
Maestranza de Sevilla.....	Una llave de tres bocas para bastes..... 2 botadores de cobre..... Un embudo con tubo..... Una llave de manguito y manivela para la misma Una idem de tubo para el émbolo del recuperador..... Una idem para los tapones de los cilindros del freno y recuperador..... Un suplemento para la anterior.....	
Fábrica de Artillería de Sevilla.....	Una llave de tuercas de 8 y 10 milímetros..... Una idem para tuercas y contratuercas de vástago de émbolo..... 4 saca-anillos de las guarniciones de los vástagos..... 2 muelles para sacar cueros de las cajas de estopas..... Un manguito para el émbolo del recuperador Un capacete para vástago del recuperador.... Uno idem para id. del freno..... Una llave para grano del cierre.....	Parque de Artillería de Larache.
Parque regional de Madrid.....	Una pistola Bergmann modificada, modelo 1908.	Pirotecnia militar de Sevilla.

Madrid 21 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Seccion de Intervencion

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los conserjes y ordenanzas del cuerpo de Intervención militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Vidal Chapatte Delgado y termina con Serafín Rodríguez Balbón, pasen destinados á los puntos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache.

Relación que se cita

Conserje de segunda clase

D. Vidal Chapatte Delgado, de la Intervención militar de la sexta región, á la Intervención general militar.

Conserjes de tercera clase

Eduardo Llacer Hervás, de la Intervención militar de Baleares, á la de la sexta región.

Antonio Martorell Perelló, de la Intervención militar de la cuarta región, á la Intervención general militar.

Vicente Riol Saldaña, de la Intervención militar de la séptima región, á la del Gobierno militar de Gran Canaria.

Joaquín Bueno Correa, de la Intervención militar de Melilla, á la de la séptima región.

José Martínez Bernal, ascendido, de la Intervención militar de la tercera región, á la de Larache.

Ordenanzas

Gabriel Mata Rodríguez, ingresado por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 16), á la Intervención general militar.

Francisco Lozano Gavilán, ingresado por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 16), á la Intervención militar de Ceuta.

José Díaz Salado, ingresado por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 16), á la Intervención militar de la tercera región.

Lino Agudo Rodríguez, ingresado por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 16), á la Intervención militar de la cuarta región.
 Domingo Ramos Díez, ingresado por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 16), á la Intervención militar de Baleares.
 Domingo Molina González, ingresado por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 16), á la Intervención del Gobierno militar de Tenerife.
 Policarpo García Sevillano, ingresado por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 16), á la Intervención de la quinta región.
 D. Bernabé Jiménez Lancis, ingresado por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 16), á la Intervención militar de Laxache.
 José Rodríguez Morán, de la Intervención del Gobierno militar de Gran Canaria, á la Intervención de la segunda región.
 Serafín Rodríguez Balboa, de la Intervención general militar, á la Intervención de Melilla.
 Madrid 21 de enero de 1915.—Echagüe.

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del concurso celebrado para proveer una vacante de primer teniente ayudante de profesor en comisión en la Academia de Infantería, anunciada á concurso por real orden circular de 25 de noviembre último (D. O. núm. 267), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para ocuparla al de dicho empleo D. Francisco Bardaxi Moreno Navarro, que actualmente tiene su destino en el regimiento Infantería de Gravelinas núm. 41, debiendo quedar en situación de excedente en la primera región, percibiendo el sueldo por el capítulo 4.º, art. 1.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera, correspondientes á cornetín y trombón, que se hallan vacantes en el batallón Cazadores de la Palma núm. 20, cuya plana mayor reside en Santa Cruz de la Palma, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 15 del próximo mes. Madrid 20 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,
 Cayetano de Alvear

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, seis plazas de músico de tercera, correspondientes á clarinete, cornetín, bajo, caja, trompa y trombón, que se hallan vacantes en el batallón Cazadores de Tarifa número 5, cuya plana mayor reside en Melilla, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 10 del próximo mes. Madrid 20 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,
 Cayetano de Alvear.

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera, correspondientes á clarinete y cornetín, que se hallan vacantes en el regimiento de Mallorca núm. 13, cuya plana mayor reside en Valencia, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 10 del próximo mes. Madrid 20 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,
 Cayetano de Alvear.

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera, correspondientes á cornetín y caja, que se hallan vacantes en el regimiento de Tenerife número 64, cuya plana mayor reside en Santa Cruz de Tenerife, de orden del Excmo. Sr. Ministro de Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 20 del próximo mes. Madrid 20 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,
 Cayetano de Alvear.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, Juan Barrado Mateos, pase á continuar sus servicios, en vacante de su clase, al escuadrón de Escolta Real, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el art. 4.º del reglamento por que se rige dicha unidad, aprobado por real orden de 10 de junio de 1911 (C. L. núm. 114).

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 20 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,
 Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el segundo teniente alumno de esa Academia D. Enrique Fernández de Córdoba y Lamo de Espinosa, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden veinticinco días de licencia por enfermo para Valencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Ricardo Aranaz.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

En vista de la instancia promovida por el segundo teniente alumno de esa Academia D. José Martínez Díaz Varela, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Monforte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de enero de 1915.

El jefe de la sección,
Ricardo Aranaz.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Excmo. Señor Intendente general militar lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, y según acuerdo de 13 del mes actual, ha declarado con derecho á las dos pagas de tocas que le corresponden por el reglamento del Montepío Militar á D.^a Angélica Hurtado Suri, en concepto de viuda del auxiliar de Oficinas de primera clase del personal del Material de Artillería D. Pedro Zamora Vecino, cuyo importe de 333,32 pesetas, duplo de las 166,66 que de sueldo mensual en activo disfrutaba su marido, se abonará á la interesada una sola vez por las oficinas de Intendencia militar de la primera región, que era por donde percibía sus haberes al fallecer».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1915.

El General Secretario,
Gabriel Antón.

Excmos. Señores Capitán general de la primera región y Gobernador militar de Madrid.

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado los expedientes de pensión de las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.^a Carmen Barrionuevo García y termina con Cándida Bravo Lozano, y declara que los interesados carecen de derecho á los beneficios que solicitan, por los motivos que en la mencionada relación se consignan.

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1915.

El General Secretario,
Gabriel Antón

Excmo. Señor...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Beneficios que solicitan	MOTIVOS POR LOS QUE SE LES DESESTIMAN
Comand. ^{te} Gral. Ceuta.....	D. ^a Carmen Barrionuevo García é hijos	Viuda	Oficial 3.º de Oficinas Militares, don Antonio Durán Suárez	Permuta de pensión por ración de África.....	Por no existir en la legislación vigente sobre pensiones, ningún precepto que autorice el cambio ó permuta de las del Montepío Militar por las raciones de África.
Gov. ^o militar de Albacete.	Francisca García Toledo.....	Madre	Soldado, Manuel Navalón García....	Nuevamente pensión ..	Porque de la hoja clínica del causante y demás documentos técnicos obrantes en el expediente, resulta que aquél falleció á consecuencia de enfermedad común y no de fiebre amarilla.
Idem de Ciudad-Real.....	Pedro Gutiérrez Fernández..... Crisanta Fernández Ortega.....	Padres....	Sargento reservista de 1891, Fablán Gutiérrez Hernández.....	Mejora de pensión.....	Por no haber aportado los interesados nuevos datos que aconsejen la modificación de los anteriores acuerdos del Consejo, los cuales son firmes y han puesto término á la vía gubernativa conforme á la Ley de 18 de enero de 1904.
Comand. ^{te} Gral. Ceuta.....	D. ^a Isabel Blanco Boto.....	Hermana.	Aparejador dg Albañilería de Ingenieros, D. Evaristo Blanco Delgado	Ración de África	Porque al fallecer el padre de la recurrente se encontraba ésta casada sin que por lo tanto disfrutase ración de África, único caso que, según la regla 3. ^a del reglamento de 20 de agosto de 1878 (C. L. número 248), pudiera asistirle derecho á reservarle dicho beneficio.
Gov. ^o militar de Cuenca...	Sotero López Buenache..... Basilisa Martínez Castellanos.....	Padres ...	Soldado, Darío López Martínez.....	Pensión	Por haber fallecido los causantes á consecuencia de enfermedad común
Idem	María Huerta Alonso.....	Madre.	Idem, Daniel Lacasa Huerta		
Idem de Vizcaya	Pablo de las Heras Barahona..... Cándida Bravo Lozano	Padres (A)	Idem, Juan de las Heras Bravo.....		

(A) Residen en San Salvador del Valle (Vizcaya).

Madrid 18 de enero de 1915.—P. O., El General Secretario, *Gabriel Antón*

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA